



RIO GALLEGOS, **16 JUN. 2006**

VISTO:

El Expediente N° 60.449/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota presentada por el docente Dr. Osvaldo SCIPPO;

QUE mediante la misma presenta su renuncia al cargo docente que posee en esta institución, a partir del 01 de Agosto de 2006;

QUE a Fs. 03 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa que el docente en cuestión posee un cargo ordinario Categoría Asistente de Docencia Dedicación Simple en uso de Licencia por Cargo de Mayor Jerarquía Presupuestaria y un cargo interino como Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/115) y SEIS (6) horas cátedra en la División Educación;

QUE a Fs. 04 ha tomado la intervención de su competencia el Sr. Director del Departamento Ciencias Sociales;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 60 – Inc. I) del Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, el suscripto esta facultado para aceptar las renunciaciones presentadas por el personal docente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por el docente Dr. Osvaldo SCIPPO (C.U.I.L. N° 20-11352419-8) a los cargos ordinario e interino Categoría Asistente y Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/115), respectivamente y en SEIS (6) horas cátedra que posee en la División Salud, a partir del 01 de Agosto de 2006, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 3º.- AGRADECER los servicios prestados por el Dr. Osvaldo SCIPPO en aras del crecimiento y desarrollo de esta Universidad.-

ARTICULO 4º.- EL GASTO que demande la presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1.1. del Tesoro Nacional – PROGRAMA: 16 – SUBPROGRAMA: 00 PROYECTO: 00 – ACTIVIDAD: 03 – FORMACIÓN DE GRADO – OBRA: 00 – INCISO: 01 GASTOS PERSONAL – PARTIDA PPAL: 02 – PERSONAL TEMPORARIO – FINALIDAD: 03 – FUNCION: 04 – EDUCACIÓN Y CULTURA – PRESUPUESTO 2006.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Jefatura de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese al interesado, Mesa de Entradas y Archivo. **ARCHIVADO** ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

**356**



DR. ALEJANDRO SUNICO  
DECANO  
UNIDAD ACADÉMICA